



Para el pago de los derechos de mis

SELO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA
Y SIETE.

Se da a la Real Audiencia de Sevilla en veinti

R

Don
Juan de Alarcón

Cano

Don Juan de Alarcón

Sanado de Real cedula en 17 de Mayo
de 1657 en virtud de la qual se dio
orden para que se diese a la Real Audiencia de Sevilla
en virtud de la qual se dio orden para que se diese a la Real Audiencia de Sevilla

